

R. 2396

Rev 3420
11

AÑO I

31 Mayo 1895

Núm. 4

LA REGENERACIÓN MÉDICA

REVISTA BIMENSUAL DE CIENCIAS MÉDICAS É INTERESES SOCIALES

PUBLICADA POR EL

COLEGIO DE MÉDICOS DE SALAMANCA

LOS DIAS 15 Y ÚLTIMO DE CADA MES

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director

Dr. López Alonso

Redactores

Alonso García (M.)—Alonso Nieto (G.)—Baz (G.)—Bustos (J.)—Gebrián (G.)
Guesta (J.)—Hadruga (F.)—Martín de Argenta (G.)—Martín de la Riva (F.)
Mondelo (M.)—Muñoz (J. T.)—Sanchez Domínguez (G.)—Segovia (J.)

Secretario

Acedo (F.)

Administrador

Sánchez (D.)

•••••

Todos los socios del Colegio de Médicos de Salamanca tienen derecho á colaborar en este periódico, pero sus trabajos no podrán publicarse sin previo exámen y aprobación del Consejo de Redacción.—La responsabilidad de los escritos firmados corresponde exclusivamente á sus autores.—De las obras que se reciban dos ejemplares se publicará un juicio bibliográfico en la sección correspondiente.—La correspondencia científica se dirigirá al Secretario de la Redacción y los pagos y reclamaciones al Administrador.

•••••

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

SEIS PESETAS AL AÑO EN TODA ESPAÑA
(Pago anticipado)

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Justo, núm.º 2, principal

SALAMANCA

VACANTES

—Una de las plazas de Médico-Cirujano de Verdemarbán (Zamora), Partido judicial de Toro, Hab. 2.239. Dotación 855 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de 75 familias pobres. El contrato será por cuatro años, Las solicitudes hasta el 15 de Junio al alcalde D. Manuel Castaño. *(Por renuncia del que la venía desempeñando.)*

—La de Médico-Cirujano del Cubillo (Guadalajara), partido judicial de Cogolludo. Hab. 580. Dotación 150 pesetas por la asistencia á 20 familias pobres, pudiendo el agraciado hacer igualas á trigo, pagaderas en la época de la recolección, con los 130 vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 15 de Junio al alcalde de la localidad. *(Por traslación del Profesor que la desempeñaba.)*

—La de id. de Elvillar (Alava), partido judicial de Laguardia. Hab. 830. Dotación 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de una á 30 familias pobres, pudiendo además contratar con 170 vecinos restantes. Las solicitudes hasta el 16 de Junio al alcalde D. Julian Santa Maria.

—La de id. de Bóveda de Valdegovia (Alava), partido judicial de Amurrio, que se compone con los pueblos á él agregados de Quintanilla, Valluerca, Acebedo, Basene, Cerro y Tobilla. Habitantes 3.230. Dotación 220 fanegas de trigo por la asistencia á los vecinos pudientes, que se han obligado al pago, y á más 300 pesetas por las familias pobres. Las solicitudes hasta el 16 de Junio al alcalde D. Quintín Mardones.

—La de Farmacéutico de Fuentes de Oñoro (Salamanca), partido judicial de Ciudad-Rodrigo. Hab. 980. Dotación 250 pesetas por el suministro de medicamentos á 20 familias pobres, niños expósitos y transeuntes, que carezcan de recursos. El contrato será por cuatro años y el agraciado podrá contratar los vecinos no pobres de la localidad. Las solicitudes hasta el 19 de Junio al alcalde D. Juan Martín.

—La de Médico-Cirujano de Montemolín (Badajoz), partido judicial de Fuente de Cantos. Hab. 3.502. Dotación 999 pesetas por la asistencia á 130 familias pobres y á más las igualas con los vecinos acomodados. Las solicitudes hasta el 21 de Junio al alcalde D. Salustiano Rojas.

—La de id. de las aldeas de Pallares y Santa María, del término municipal de Montemolín (Badajoz), partido judicial de Fuente de Cantos. Dotación 975 pesetas por la asistencia á 90 familias pobres y las contrata aparte con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 21 de Junio al alcalde D. Salustiano Rojas, en Montemolín.

—Las tres de Médico-Cirujano de Almendralejo (Badajoz), partido judicial de su nombre. Hab. 10.000. Dotación 750 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos por cada una de las tres plazas. El contrato se hará por tres años, que empezarán á contarse en 1.º de Julio próximo y terminarán en 30 de Junio de 1898. Las solicitudes hasta el 21 de Junio al alcalde D. Luís Martínez.

—La de id. de Fuentes de Oñoro (Salamanca), partido de Ciudad-Rodrigo. Hab. 980. Dotación 250 pesetas anuales por la asistencia á 20 familias pobres. Las solicitudes hasta el 21 de Junio al alcalde D. Juan Martín.

LA REGENERACIÓN MÉDICA



SUMARIO

	Páginas
Crónica de la quincena: por el <i>Dr. Leon Pozasol</i>	49
Sección profesional: El caciquismo contra los médicos por <i>J. F. Madruga</i>	52
Sección doctrinal: Algo sobre la tos ferina, por el <i>Dr. Gabriel Alonso Nieto</i>	56
Sección oficial: Real Academia de Medicina.	63
Sección de noticias.	64
Vacantes: (En las planas 2 y 3 de la cubierta).	

CRÓNICA DE LA QUINCENA

*¿Qué hacen los Subdelegados?—La colegiación obligatoria.
—Un premio á los titulares.—Vindicación oportuna.*

En mi Crónica del número anterior, al delatar las desvergonzadas intrusiones que en el ejercicio profesional se cometen en el partido de Ciudad-Rodrigo bajo el amparo de algunos médicos que de modo tan inícuo ponen la dignidad augusta de la ciencia á los piés de cualquier cirujano ministro, extrañábame muy mucho de que en un pueblo de aquella comarca, del cual es titular el Subdelegado de Medicina, haya un intruso que á ciencia y paciencia de dicho funcionario público se entrometa á visitar enfermos y á formular recetas con inconcebible cinismo.

Creía yo que el Subdelegado de Ciudad-Rodrigo—á quien tuve buen cuidado de remitir un ejemplar del periódico para que se enterase de cuanto expuse acerca del asunto— se apresuraría á rectificar mis noticias, aunque no fuese más que por el *bien parecer*. Pero me he llevado un gran chasco, y su silencio no puedo interpretarlo de otro modo que como asentimiento á mis afirmaciones, en cuyo caso es preciso que dimita un destino que no sabe ó no quiere desempeñar cual la ley le ordena, ó como un cómplice de espera para apercibirse á luchar contra los intrusos hasta exterminarlos, y en tal supuesto cuente desde luego con el concurso de todo el Colegio de Médicos de Salamanca.

Hoy le toca el turno al Subdelegado de Peñaranda, amigo íntimo mio, en cuyo distrito hay un pueblo denominado Villoruela y en el cual pueblo

vive una *intrusa* llamada doña Alfonsa Prados, que, según reza un prospecto que tengo á la vista, "ofrece al público sus servicios en la curación de toda clase de enfermedades y en especial de la jaqueca, dolor de cabeza, padecimientos del pecho, del estómago, de los ojos, de la orina, de la matriz, mal de piedra, baile de S. Vitor (?), cánceres y toda clase de humores; cura los accidentes, los mudos y sordos no siendo de nacimiento la sordera y combate las lombrices; cura tambien radicalmente la sarna, tiña, dolores de reuma, la solitaria, las almorranas y cataratas, no estando hechas del todo,,; y, por último, dice tener un líquido para hacer salir el pelo en las calvas.

¿No le parece á mi amigo Pepe Núñez que, además de cumplir con su deber de Subdelegado, haria un gran beneficio á la humanidad doliente y hasta á la humanidad pelona, impidiendo á doña Alfonsa que con tales promesas *tome el pelo* tan descaradamente á los incautos lectores de sus prospectos?

*
* *

En el Colegio de Madrid se ha suscitado una cuestión interesantísima para la clase profesional, cual es la relativa á la colegiación forzosa, que unos combaten por atentatoria á la independencia y al fuero de la profesión y otros defienden considerándola como el más eficaz remedio de nuestros males, dado el fin moralizador que los Colegios médicos persiguen.

El criterio que en asunto tal tiene nuestro Colegio, expuesto está en el artículo del Sr. Cuesta, inserto en el número primero de LA REGENERACIÓN MÉDICA. Bueno sería indudablemente que de estas asociaciones, instituidas al calor de la fraternidad profesional, formaran parte todos los que se honran con el dictado de hijos de Esculapio, porque de este modo no habría aspereza que no se suavizase, ni rivalidad que no se extinguiese, ni antagonismo que no se extirpase, ya que, desgraciadamente, es en nuestra clase en la que más antagonismos, rivalidades y asperezas se registran. Pero como la colegiación forzosa implica desde luego una abdicación de la libertad profesional á costa de grandes sacrificios conquistada, y como la moralidad que sirve de lema á los Colegios médicos no puede alcanzarse con imposiciones, sino con buena voluntad, páreceme un contrasentido obligar á todos los médicos á colegiarse, pues cuantos tuvieran que hacerlo contra sus deseos, serian manzanas de discordia en el seno de la asociación, llevando la anarquía y el desbarajuste allí donde sólo deben reinar el orden y la paz.

Votamos, pues, por la colegiación voluntaria y en contra de la obligatoria, ya que ésta sería un semillero de disgustos, mientras aquélla, por tener su origen en íntimos afectos del corazón y en libres impulsos del albedrío, es fuente de bienandanzas.

*
* *

La Real Academia de Medicina, en anuncio fechado el 22 del corriente, publica las condiciones para aspirar al *premio anual de 375 pesetas*, que en favor de los médicos de partido acaba de instituir para mientras viva el venerable Dr. Calvo y Martín. (Véase la *Sección oficial* de este número).

El antiguo catedrático del Colegio de San Carlos, siguiendo las tradiciones de los Fourquet, los Salvá, los Sánchez Rubio, los Garí y los Martínez Molina, que dedicaron el fruto de sus ahorros á costear valiosos premios á la aplicación de la juventud escolar ó al mérito científico, á la laboriosidad ó á la honradez de sus comprofesores, ha fundado ese premio exclusivamente para los médicos titulares, el cual, según leemos en la prensa de Madrid, es como un anticipo de otro que tiene dispuesto para después de su muerte, dando así una prueba elocuentísima de la veneración que profesa á los compañeros que, en pueblos de escaso vecindario, luchan denodados contra el caciquismo, la ignorancia y las preocupaciones, manteniendo inextinto el fuego sagrado de la ciencia médica.

¡Bien haya el Dr. Calvo y Martín por su generoso arranque, y ojalá encuentre su ejemplo muchos imitadores!

*
* *

Por fin el Ministro de la Gobernación ha dado cumplida satisfacción á la justicia y vindicado un derecho sacratísimo, al *consentir* por Real orden de 22 del mes actual, que el Dr. Ferrán elabore y expendá en su laboratorio suero antidiftérico, quedando así anulada otra Real orden en que se prohibió terminantemente á Ferrán lo que ahora se le permite.

La justicia ha quedado satisfecha, porque siendo el microbiólogo catalán el verdadero inventor de la sueroterapia antidiftérica, según lo reconocen y declaran el Dr. Franckel y otros sabios extranjeros y según lo patentizan los escritos publicados por nuestro compatriota mucho antes de que Berhing y Roux se proclamaran autores del invento, á él, y sólo á él correspondía por juro propio la elaboración del suero en compensación de sus brillantísimos trabajos, más apreciados y enaltecidos fuera que dentro de España, sin duda por la razón de que en este país es de ley que dejemos sucumbir en la miseria á los descubridores de nuevos mundos y en el abandono, cuando nó entre las garras de la calumnia, á los que tienen la abnegación de dar algún impulso al progreso científico.

Y este defecto nuestro es tan saliente, que los mismos extranjeros nos lo echan en cara á cada paso, lamentándose de que España no figure ó figure poco en el concierto científico universal, nó, ciertamente, porque carezca de sabios muy ilustres, sino más bien porque éstos son preteridos por los vocingleros de oficio y apedreados por los envidiosos de abolengo, que tanto abundan en nuestro país.

DR. LEON POZASOL.

SECCIÓN PROFESIONAL

EL CACIQUISMO CONTRA LOS MÉDICOS

Tanto se ha dicho y tantos remedios se han preconizado para combatir esta plaga social, especialmente en lo que hace referencia á la clase médica de las poblaciones pequeñas, que guarda mucha semejanza lo que para extirparla se ha intentado con lo que á diario hacemos con las afecciones que, por desgracia, todavía no conocemos y, sin embargo, tenemos que tratar con poco ó nulo resultado: y és que no se hallan los conocimientos médicos completos, que se trabaja con ardimiento por los obreros insignes, á fin de tener un derrotero fijo y seguro en el combate que á diario tenemos que sostener en tales casos, y si por hoy no es dable en todos haber hallado solución completa, algunos nos son ya tan conocidos, que ha dejado de ser imposible lo que ayer no tenía posibilidad de tratamiento: resta, sin embargo, mucho, muchísimo que descubrir, y ésto mismo ocurre con la plaga del cacique, que á diario, por el motivo más fútil, impone su omnipotente voluntad al profesor desgraciado que cae bajo su férula.

Y del mismo modo que con la labor y el trabajo sumado de las generaciones que nos precedieron, hemos llegado á combatir aquellas enfermedades que anteriormente no tenían solución práctica, con la constancia en el ejercicio noble y honroso de la profesión, que es al mismo tiempo de innegable utilidad pública, sujetos á un punto de mira elevadísimo, descartando miserias por una parte y elevando la profesión á la categoría de sacerdocio por otra, podrá poco á poco minarse la influencia innegable que en los médicos de todas partes, pero especialmente de los que ejercen en los pueblos de corto vecindario, hace sufrir el cacique, dueño y señor cuya voluntad se hace sentir en todos los actos de la vida profesional.

Sin pretensiones me lanzo á la palestra con mi grano de arena, teniendo en cuenta el tiempo que he desempeñado mi profesión en pueblos y el juicio que he formado, ya de lo que haya podido tocarme directamente, cuanto de lo sucedido á mis compañeros: no ansío imponer mi criterio, pero hágole público, por si alguno de los que sufren el caciquismo halla algo que pueda utilizar en provecho propio y perjuicio de los caciques.

No presumo que de un golpe de acierto, ni de un chispazo ideal, llegue á encontrarse remedio para combatir en todas ocasiones la omnipotencia de estas entidades locales; pero sí tendremos mucho adelantado con la asociación y la buena voluntad de los asociados, que dará por resultado no dejarse imponer por los caciques, ni permitir que se impongan á los compañeros que obren como su deber les dicta.

Cierto es que reviste muchas formas y se disfraza de mil maneras el caciquismo y no es posible tener para cada caso particular su correspondiente remedio: hácese preciso un estudio adecuado, en cada localidad, de los factores más principales que rigen los destinos del pueblo, de las causas por que el cacique domina á los demás convecinos, del caracter brusco, solapado, dominante, avariento, etc., etc. de que estos mismos señores suelen hallarse adornados, así como tambien del que corresponde á los que sufren la influencia de aquéllos y medios de que aquéllos se valen para no perder tal influencia.

Es cierto, ciertísimo, que la necesidad obliga á muchos de nuestros compañeros á sufrir vejámenes é imposiciones, de quienes no debian tolerarlos: cierto que, el temor de los trastornos materiales que ocasionaría un traslado ó la pérdida de una colocación, hace que muchos aguanten las impertinencias de hombres sin educación las más veces, que pasan otras por regularmente cultos y bien vistos en sociedad, y algún que otro aristócrata del campo, que en temporadas ó continuamente ejercen influencia en la vida social de los pueblos: cierto que el amor propio resentido nos conduce á veces á cometer actos impropios de quien se halla en posesión de un título académico, por la vanagloria de satisfacer los más ó ménos fundados deseos ó satisfacciones, que á otras personalidades parece les es permitido en iguales circunstancias; pero debe tenerse en cuenta que el ejercicio de nuestra profesión es todo caridad, abnegación, satisfacción del cumplimiento del deber por el sacrificio material de nuestras personas, en tiempo, trabajo, fatigas y hasta exposición continua de perder lo que á la sociedad tratamos de devolverle cuando la pierde ó conservarle la que actualmente posea; esto es, la salud de sus individuos.

Por tanto, me inclino siempre por temperamentos pacíficos y no es contestando al reto con la amenaza como se abate al cacique: al cacique se le domina haciéndole ver que se ejerce la medicina por el bien que reporta, devolver caridad por injuria, haciéndole ver que el médico tiene en su mano dar la salud cuando se ha perdido y demostrándole con hechos palmarios que no el interés guia nuestros pasos; que vale para nosotros mucho más el agradecimiento ó, si éste falta, la satisfacción de haber conservado un individuo á la sociedad, que la posesión de algunos intereses, que al fin y al cabo como todo lo material, tiene más ó ménos pronto fin.

El cacique, sea de la clase que quiera, si se lanza á la lucha contra un Médico, pondrá en juego todos los medios que posea para vencerle; pero si recibe en cambio cuando nos necesita él ó uno de sus deudos ó paniaguados bien por mal; si ve que existe ciencia, caridad, constancia, interés en el bueno y pronto resultado del alivio del cliente, queda vencido, porque se le quitan armas con la continuación de hechos de la misma índole y todos los

individuos así tratados son las más veces seres agradecidos que pueden defender al médico de la injusticia y mal querencia del cacique.

Si el cacique trata de imponer su voluntad con ó sin perjuicio de tercero en un acto indigno, al cacique se le vence demostrando entereza y que tanto valen en nosotros los halagos como las amenazas; que somos inflexibles en el cumplimiento de nuestro deber, arrostrando, antes que cometer una felonía, las iras del señor dispensador de beneficios en la localidad. Hace falta, pues, mostrarse no solo amantes de la justicia, sino harto escrupulosos cumplidores de todos los preceptos morales y dispuestos siempre á sufrir todo cúmulo de perjuicios y disgustos, por ser fieles intérpretes de la verdad científica que se nos demanda.

Lúchase, es cierto, con la necesidad; y como, á pesar de todo, hace falta vivir, mantener una familia, proporcionarse un bienestar decoroso, propio del que ha hecho toda una vida de estudio y sacrificios, al ver destruido este porvenir por la imposición de un cacique, que la mayor parte de las veces es un ente que se halla muy por bajo de nuestra cultura, no solo científica, sino también social, despiértanse en el facultativo así tratado, ímpetus de lucha, deseos de aniquilamiento ó destrucción del obstáculo que estorba sus loables aspiraciones y lánzase por ésto á combatir en el terreno á que le han retado, sin comprender que no es esa su misión y que, además, todas las probabilidades de éxito están en favor del contrario, porque como las armas no pueden ser nunca iguales, tanto por el terreno en que se combate como por los medios que se emplean y que á una personalidad de la decencia y educación que al médico deben adornar no es dable esgrimir, siendo así que deprime mucho más al que otra cosa hiciera, que el de abandonar el campo de la lucha, aunque en ello haya interesado el bienestar material del profesor y su familia y el amor propio ofendido; no es posible, pues, luchar en estas condiciones, cuando la victoria probablemente tampoco había de favorecernos.

No por ésto cuando ocurra á los compañeros cosa parecida, aconsejaría yo siempre el abandono de la localidad en plazo perentorio, ni es posible darse una idea exacta en todos los casos y situaciones en que puedan encontrarse, por lo cual, tampoco se puede sujetar á pauta fija el modo de proceder más apropiado en la mayoría de los casos; pero sí debe tenerse en cuenta que estando colegiados y consultado el propio de cada individuo con la Junta de gobierno del Colegio de que forme parte, ésta sabrá inspirarse en actos de justicia y dará consejo desinteresado, oportuno y hasta de mejor conveniencia para el colegiado: sabrá darle ánimo en sus tribulaciones y además protestar en masa como entidad social no desatendible, teniendo en cuenta que de ésta no se puede prescindir, así en las poblaciones mayores como en las pequeñas.

Solo creo conducente la entereza, y más que la entereza y energía, la intransigencia, en los asuntos que hacen relación á la conducta profesional del médico, es decir, cuando se le injuria ó calumnia públicamente por sus actos profesionales: en este caso, toda diligencia es poca, todo el interés debe estribar en hacer ver, no solo á la localidad, sino á todas aquellas que pudieran tener conocimiento de los hechos, la inconsideración de lo sucedido, aunque para ello tenga que valerse de los tribunales de justicia, que si bien no pueda decirse de éstos que dan patente verídica de virtud, honradez y laboriosidad, justifican, aclaran y dan publicidad al menos á los procedimientos empleados para poner en su lugar honra y pundonor hollados por el cacique vilipendiador. Duro pues con el calumniador; y una vez logrado poner en claro y conocido del público el fallo que la justicia hizo recaer sobre los hechos, lenidad, conmiseración y olvido de lo sucedido, para que resalte agrandada la figura del ofendido, que lo mismo dá la salud á sus clientes que perdona á sus difamadores por la satisfacción solo de practicar el bien, que es, á no dudarlo, la mayor que se halla en el ejercicio de la profesión médica.

El cacique dejará de imponerse cuando comprenda que no halla personal médico que se preste á sus caprichos é imposiciones, y si el que se hallare desempeñando la profesión fuera persona dignísima, adornado de todas las buenas condiciones que son necesarias para el desempeño del cargo y además le demuestra en todos sus actos que es una personalidad más elevada en jerarquía moral, y si dichos actos se hallan sujetos á una escrupulosidad en el cumplimiento del deber profesional, que nunca pensó para sí el cacique, compréndese pequeño y queda desarmado, transigiendo aunque á disgusto con la no posible imposición á la entidad el médico.

Y, por último, dadas las condiciones sociales y políticas de cada localidad, partido ó agrupación médica, debe atemperarse el profesor, haciendo un estudio particular, al medio en que vive, sin querer sobresalir ni imponer su criterio en cuestiones ajenas á la profesión; por tanto, nada de política, nada de cuestiones locales, nada de aprobación ó desagrado de actos de sus clientes en la gobernación del pueblo, nada que implique inclinación á determinado bando ó parcialidad, en que desgraciadamente se hallan divididos la mayoría de los pueblos; y así, en el pedestal superior en que se coloque, alejado de las miserias y pequeñeces de quien quiere gobernar á su gusto ó lucha por adquirir un poder que se le escapó ó todavía no había alcanzado, poseido del superior criterio de quien no espera beneficios de esta ó la otra agrupación, ni tampoco perjuicios porque á él no llegarán las represalias de vencedores ni vencidos, hállese situado fuera del radio de acción donde la lucha ha de determinar alegrías y satisfacciones efímeras en los primeros, ó fracasos y disgustos propios de toda situación de inferioridad en los segundos.

Y si nuestra profesión ha de considerársela con tan sobrados méritos para conceptuarla como un sacerdocio y al que la ejerce suponérsele el dispensador del beneficio de la salud y retribuidor de la pérdida ¿cómo puede ejercerse aquélla sin cualidades y conocimientos, ya científicos, ya sociales, que dominan concienzudamente la generalidad de los profesores? ¿Cómo hemos de esperar consideración de los estraños, cuando no sabemos mantenernos alejados de las luchas y miserias que al común de las personas inquietan é impelen á obrar determinadamente?

El día pues que seamos dignos, el día que cumplamos estrictamente con nuestro deber, cuando seamos pródigos de hechos tangibles sin palabras huecas, cuando cada cual en su esfera y situación ponga de su parte procurando que el espíritu de clase salga incólume de la maledicencia de nuestros detractores, cuando al brindarnos con una localidad inquiramos las causas de por qué al compañero quieren destituirle y nos opongan á esa determinación con todas nuestras fuerzas, cuando no nos prestemos á perjudicar á un compañero, por aquello de que lo que no quieras para tí, ect., cuando no nos cause envidia el bienestar del vecino, y por último, cuando veamos en el compañero una cosa intrínseca nuestra, algo más que amigo, tanto como un hermano y como á tal le tratemos, habremos puesto un jalón en el camino de anular el caciquismo, principalmente de los pueblos pequeños, en lo que haga relación al médico.

J. F. MADRUGA.

SECCIÓN DOCTRINAL

ALGO SOBRE LA TOS FERINA

POR EL

DR. GABRIEL ALONSO NIETO

Catedrático de enfermedades de la infancia en la Facultad de Salamanca
é Inspector provincial de Sanidad.

Holgárame yo mucho si algo bueno y nuevo pudiera decir á mis comprofesores sobre la enfermedad denominada tos ferina y más todavía si algo, no bueno, sino óptimo sobre el tratamiento de la misma, y que, ya que no con seguridad pudiera servir en todos los casos, sí en la mayoría de ellos y hasta en sus complicaciones, pues sabido es que curada la enfermedad principal, las complicaciones no se hacen.

Esto dicho á manera de introducción, muévenme á tratar de este asunto, de un lado el consejo, siempre atendible, del director de esta Revista y, de otro, el haberse presentado bastantes casos de coqueluche desde algún tiempo á esta parte en esta población y no sé si en algún pueblo más de

esta provincia, siendo por consiguiente, como decirse suele, cuestión de actualidad.

La tos ferina en sus cuatro períodos, prodrómico, catarral, espasmódico y catarral de retorno, confundible en el primero y cuarto con todos los catarros laríngeos y bronquiales y con todas las demás toses, es típica, característica en el segundo, ó sea en el espasmódico, en que la tos viene por accesos que se repiten con más frecuencia por las noches (y esto, buen cuidado tienen de decirlo los padres por lo que molestarles suele); es tos por quintas seguida de una inspiración ruidosa y sibilante ó gimoteante, que si al principio de este período viene seguida de vómitos de los materiales contenidos en el estómago, después viene seguida de la salida de gran cantidad de mucosidades filamentosas y de otras evacuaciones, como son las de orina y materias fecales.

En su segundo período, que casi siempre es corto, suele hallarse acompañada alguna vez de fiebre, que sin que haya una complicación por parte de los bronquios ó parénquima pulmonar no se repite en los otros dos, ni tampoco en el catarral de retorno á menos de que éste se prolongue más de dos ó tres semanas, que es su duración ordinaria. Complican la tos ferina convulsiones clónicas, parciales ó totales, debidas siempre á la hiperhemia cerebral, y sobre todo meníngea, cuyos senos y venas están repletos de sangre por el obstáculo que á la circulación de retorno opone la espiración prolongada durante las quintas de tos; y complicación más grave aún, cuando subsigue ó se presenta de repente la hemorragia cerebral, muriendo los niños de repente, ó sea de una manera fulminante; complicación que he visto mencionarse poco en la mayoría de los autores, que no es tan infrecuente y que, cuando se presenta, suele dejar en una situación poco airosa la reputación del médico. Visitaba yo en Abril del 78 en la villa de Tamames, entre varios niños, uno de cinco años, robusto, desarrollado y bien constituido, cuyo primer período pasó pronto, y en el convulsivo, aunque los accesos eran intensos y dejaban en pos de sí algo de turgencia en el semblante, teniendo el niño edematosos los párpados, abultados y con grietas los labios, ulceración en el frenillo y ligeras epístasis, es decir, todos los elementos del cuadro sindrómico, menos fiebre, los accesos no eran frecuentes y el niño tenía una salud relativa bastante buena, andaba por la calle, jugaba en los intermedios con sus compañeros, y solo cuando le daba el acceso, corria á agarrarse á cualquier objeto ó se echaba en el halda de la madre, hasta que una vez se echó para no volverse á levantar jamás; corrieron á buscarme y cuando llegué á verle, muerto le tenía aún la madre en su regazo. Sin juicio estaba la madre y en juicio metiόμε, marchando á casa mustío y cariacontecido, pensando que aún en los casos más benignos, el médico, por si acaso, no debe soltar la palabra sacramental, de "no hay cuidado,,."

Otro caso ví en el año 90 en esta población á las afueras de la Puerta de Toro, en un niño de cuatro á cinco meses; acostóle la madre consigo, como tenía de costumbre, y por la mañana al despertar encontróle muerto; llamarónme inmediatamente y la madre estaba desesperada, loca, llorando amargamente su desgracia, pues decía que el cansancio y falta de reposo en noches anteriores habian hecho que ella se durmiera profundamente y durante el sueño habia ahogado á su hijo: consoléla como pude y en verdad la dije que la muerte no habia sido como ella creia, sino que durante uno de los accesos de tos en aquella noche se habia roto una vena del cerebro y habia producido una apoplejía intensa, matando al niño como un rayo y por eso no habia notado la muerte; como el niño no hubiera vuelto á toser, único acicate que ella tenía para despertar, de aquí que durmiendo con sueño profundo, no lo hubiera notado hasta la mañana; la dije que no eran infrecuentes estos casos y que además ya la habia hecho presente que los niños pequeños, como lo era el suyo, corrian bastante peligro con dicha tos.

Aunque sí las más terribles, por el desamparo en que suelen dejar la reputación del médico, no son estas las únicas ni las más frecuentes complicaciones de la coqueluche; más son las convulsiones debidas, como ya hemos dicho, á la hiperhemia cerebral y meningea de la misma génesis que la hemorragia cerebral y las iuflamatorias de los bronquios y el pulmón como son la bronquitis, bronquitis capilar y las pneumonías que siempre hay que sospechar cuando en el período accesional la tos se hace entrecortada, hay disnea continúa, más ó ménos intensa, con depresión inframaria y fiebre; estas complicaciones suelen llevar muchos niños al sepulcro, si nó se tienen presentes ó no se tratan de corregir pronto. Otra de las complicaciones es el enfisema del pulmón, cuya presencia es casi siempre en los vértices y de ella tengo en mis apuntes un solo caso, muy notable por cierto, pues sobresalía el pulmón enfisematoso en la fosa supra-clavicular, que curó y que no relato por no hacerme demasiado difuso.

Antes de especificar el tratamiento y para mejor relacionarle con las causas, creo oportuno decir algo de éstas para proceder con más acierto y seguridad en aquél. Para unos la génesis de la enfermedad está en la inflamación del ventrículo interglótico; para otros es una laringitis con espasmo concomitante de la glotis; otros la creen un laringismo reflejo debido á un catarro de las fosas nasales posteriores; y otros, por fin, en consonancia con las ideas de la época, á micro-organismos vegetales que bién por su acción irritante sobre la mucosa laringea, ó bien por las propiedades irritantes que comunican al moco, producen la tos espasmódica.

Aunque parezca que me inclino del lado de la novedad, creo que esta última opinión es la que debe ser aceptada, porque ella es la única que

mejor explica los principales accidentes de la enfermedad: Los síntomas tan característicos y diferentes de los que se observan en las demás lesiones de las vías respiratorias, la sucesión regular de sus períodos, la contagiosidad y la eficacia de los tratamientos anti-parasitarios, comprueban plenamente la teoría parasitaria de la tos ferina; y por si esto no bastara, vienen á confirmarlo los experimentos de Letzerich en 1870, que llenan por completo todas las reglas que Koch dió para tener certeza de que una enfermedad es parasitaria; también han confirmado estas ideas Afanasiew, Riter y Poulet en 1884.

Letzerich dice que ha descubierto un hongo que, depositado durante la inspiración en las vías respiratorias, se multiplica con rapidez y por su acción irritante produce la tos espasmódica. En el primer período catarral solo encontró los esporos del hongo y en un período más avanzado encontró, además de los esporos, ramas del tallo. Colocó el moco que tenía la criptógama en las fauces de un conejo y observó que este animal padeció la coqueluche.

Burger dice que el micro-organismo de la coqueluche es visible con un aumento de 340 á 600 diámetros y que tiene el aspecto de bastoncillos desiguales; con un aumento mayor se ve que los bastoncillos tienen la forma de un bizcocho. Los grupos de bacterias están diseminados de un modo irregular, dispuestos en línea y análogos al *leptotrix bucalis*. El método de preparación es sencillísimo. Se coloca entre dos placas de cristal una pequeña cantidad de espectoración y se pone á la lámpara de un hornillo de Bunsen para coagular la albúmina, se añade después la sustancia colorante, disolución acuosa de fuchsina ó de violeta de metilo, enseguida se lava perfectamente con agua ó bien con alcohol para separar la sustancia colorante y solo quedan teñidas las bacterias. Estos bacilos no se encuentran en ninguna otra espectoración; son tan abundantes que es difícil negar su acción, y su número está siempre en relación directa con la intensidad de la coqueluche.

Dice L. Smith, que falta una de las condiciones que Pasteur y Koch proponen como necesarias para que un bacilus y no otro cualquiera sea el productor de la enfermedad: el aislarle y cultivarle puro y después inocularle para que produzca igual enfermedad que tenía el individuo de donde se tomaron los cultivos; pero en cambio Oliveira de Castro afirma que Letzerich los aisló, los cultivó puros, les inculó en la laringe de los conejos (sitio de elección, pues en la sangre no se encuentran) y que produjeron constantemente la tos ferina. Estos mismos experimentos de Letzerich están comprobados por Eulenburg, el cual asegura que el exámen del sistema nervioso, que era donde creían los antiguos que residía la causa de la enfermedad, no da más que resultados negativos.

Ya sé yo que al leer ésto, acudirá á la mente de la mayor parte de los lectores la cuestión eterna de si son los microbios agentes etiológicos ó es su presencia en las mucosidades laringeas efecto de la enfermedad; pero de afirmar esto último, hay que negar la causa bacilar de enfermedades perfectamente comprobadas como el carbunco, el muermo, el tubérculo, la difteria y... todas las contagiosas que microscópica y clínicamente se comportan como ésta, ó admitir ésta también.

Sentada esta base, entro de lleno en el tratamiento, objeto principal del médico, en las enfermedades, al par que supremo del enfermo: empiezo por el higiénico, que en la mayoría de los casos basta por sí solo, pues son benignos y sin complicaciones (coqueluchilla de Roger).

Es obligación del médico, cuando se presenta una epidemia de tos ferina en una población, mandar sacar de ella los niños, si no muy lejos, á otra población inmediata, pues ésto suele bastar ordinariamente; si son de pecho ó menores de dos años, debe alejárseles indefectiblemente, porque la mortalidad en ellos es considerable; pero como no siempre es practicable este medio, sobre todo en las familias pobres, ó en las que, por sus negocios, tienen que verse obligadas á vivir en la localidad, ó cuando se desarrolla la epidemia en una casa de maternidad ú hospicio, bastará solo, en los primeros, con mudarlos á otro piso ó habitación, y á los segundos, separarlos por completo de los enfermos, que deben estar en un pabellón aislado del local principal, de que menos por un patio ó jardín aunque sea poco espacioso, pues como la enfermedad tiene poca fuerza de expansibilidad contagiosa, pues puede decirse que casi solo se hace de boca á boca, ó por respirar el aire impregnado de exhalaciones halituosas, ésto suele ser suficiente para preservarse; pero si la expansibilidad es poca, en cambio el contagio se hace rápidamente, pues basta que hablen, estén ó jueguen juntos por algunos minutos, para ser contagiados, y, por lo mismo, deben evitar los paseos públicos, lo mismo que la escuela ó el colegio.

Es de mucha importancia, durante la epidemia, evitar todas las causas ocasionales, sobre todo, aquellas que afectan á las vias respiratorias y puedan producir catarros, como el frio, corrientes de aire, y no deben los niños salir de casa en el invierno y ménos en los dias frios y lluviosos. Si el individuo está ya atacado de tos ferina, debe tenersele en una habitación espaciosa, grande en medida de lo posible, bien ventilada y soleada, haciéndole la renovación del aire de una manera indirecta y dos veces al dia, teniéndola constantemente á una temperatura media de 17 á 18 centígrados y si el niño tuviera fiebre, como suele suceder en el primer período catarral, debe retenérsele en la cama, y si se viste, con trage interior de franela y algo más abrigado que de ordinario. En las casas de maternidad, ha de evitarse el hacinamiento y en las particulares, si son varios los atacados, tenerles en habitaciones distintas.

La alimentación debe ser sustanciosa, mista y no sólida ó líquida, como quieren algunos; debe dárselos con frecuencia y siempre inmediatamente despues del acceso, porque así no devuelven lo que toman, siendo este precepto de gran importancia; el niño que mama debe tomar solo el pecho.

Es muy común creer que cambiando á los niños de aire basta para que la tos desaparezca ¿Cuándo debe cambiárseles? Pocas veces en el primero y segundo período y siempre en el tercero, pues abrevia éste ó hace desaparecer de una manera rápida la tos, mucho mejor si se les manda á una costa templada

Como medios preservativos, entran la belladona, inoculación, vacuna y sulfuro de calcio: no puedo aconsejar más que este último que dá siempre buen resultado como antizimótico que es y que siempre también aconsejo durante la enfermedad, como esto y como espectorante, lo doy en gránulos ó el azufre lavado en polvo en dosis diaria de veinte á cuarenta centígramos en leche y suelo asociándole alguna pequeña cantidad de ipecacuana en polvo cuando hay ruido de mucosidades bronquiales: es casi mi único tratamiento durante el primer período.

En el el tratamiento curativo cada uno ha tomado su fundamento del sitio en que radica ó la causa de que cree procede la enfermedad; así los que han dicho que la causa procede de la inflamación posterior de las fosas nasales, con fenómenos reflejos laríngeos de causa ó no parasitaria, han usado como Boutet, el salicilato de bismuto y de quinina en insuflaciones nasales, diciendo que la curación se hace completa al cabo de ocho días lo más tarde, aliviándose mucho los accesos de tos desde el principio: Los que creen que es una laringitis, usan los antiflogísticos indirectos, demulcentes y anticatarrales. ¿Y por qué no los directos? Yo aconsejo tengan con éstos muchísimo cuidado. Los que creen que es una neurosis con reflejos laríngeos echan mano de los antiespasmódicos y calmantes, los cuales suelen usar en el período accesimal, sobre todo el óxido de zinc unido al almizcle en dosis de cinco á diez centígramos de cada uno, añadiendo medio ó un centígramo de belladona en polvo para dar en dosis iguales dos ó tres al día. Los que creen como yo, que es una enfermedad parasitaria, aconsejan los antisépticos, como son, en primer término, el sulfuro de calcio, ácido fénico, mentol, guayacol, encalíptol, creosota, bencina y sus preparados, etc., éstos en disolución ó suspensión para inhalaciones ó pulverizaciones con el pulverizador de Siegle ú otro cualquiera de vapor, ó si los niños fueran pequeños. esponjas empapadas en las disoluciones de estos líquidos y puestos á evaporar cerca de la boca del enfermíto, siempre en esta forma, nunca al interior, pues no dan resultado ni éstos, ni casi otros medicamentos, excepto la quinina preconizada por Binz y Stffeu, esto en relación con la causa,

es decir como llaman los dosímetros, la dominante; en cuanto á la variante en relación con cada una de las complicaciones.

No menciono todo el otro fárrago de medicamentos, que solo para recuerdo de ellos no bastaría un gran número de cuartillas, pues se han empleado todos los de la terapéutica, si nó con buen resultado, al menos cuando se han empleado á lo último, pues ya se sabe que la duración media de la coqueluche es de ocho á diez semanas y aplicados entonces todos son eficaces.

Mi modo de practicar es el siguiente: al aparecer la epidemia de tos ferina, como preventivo aconsejo seis gránulos de sulfuro de calcio en tres dosis, mañana, mediodía y tarde: en el primer período ó catarral, sigo con los mismos gránulos ó el azufre y la ipecacuana, como he dicho en líneas anteriores, é infusión de borraja como bebida usual, y dos veces al dia pongo á evaporar en una vasija de agua hirviendo unida á una tercera parte de agua de cal; en el período accesimal, disolución de ácido fénico al uno, ó lo más al dos por 100 en inhalaciones con pulverizador de vapor, dadas cuatro ó seis veces al dia, ó si los niños son pequeños y no pueden dársele las inhalaciones, una esponja empapada en este líquido puesta á evaporar cerca de la boca, cuatro ó seis veces también y por espacio de ocho ó diez minutos; suelo hacer estas mismas inhalaciones con el mentol, pero á mitad de dosis y no uso los otros; en el catarral de retorno, el tolú en jarabe, la brea ó la goma amoniaco é inmediatamente el cambio de localidad, que en este caso sí que es eficaz.

En la variante ó sea en las complicaciones para el catarro, bronquitis capilar y pulmonía, reposo absoluto en cama, polígala, ipecacuana en dosis espectorante ó vomitiva, según las circunstancias, y revulsivos sobre todo en las últimas á las paredes torácicas, vegigatorio Albespeyres y alguna vez el líquido de Bidet, y si queda fiebre uso á continuación la quinina en dosis de veinte á cincuenta ó sesenta centígramos diarios, según la edad. Para la hiperemia cerebral y convulsiones, el bromuro de potásio é hidrato de cloral en dosis de diez á veinte centígramos para dar varias dosis disueltas en leche, inmediatamente después del acceso, y si hubiere insomnio una cantidad mayor, que puede ser hasta de cincuenta centígramos al irse el niño á la cama por la noche; para el enfisema, único caso y que ya dije curó, usé la esponja y compresas de agua fria.

Queda terminado este trabajo, satisfecho de que si no he podido enseñar nada nuevo á mis compañeros, pues no son tales mis pretensiones, deseoso de que no les haya aburrido su lectura, y si más bien les haya servido de grato solaz y entretenimiento.

SECCIÓN OFICIAL

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

El académico numerario Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Calvo y Martín, en honor de esta Academia y de la fecha 21 de Febrero del año corriente, en que, por voto unánime, se acordó en su favor un solemne voto de gracias y el regalo de una medalla de oro y de un álbum, se ha servido instituir un *premio anual, durante su vida*, de 375 pesetas, que ha de concederse por esta Corporación á un médico de partido, encargado de la asistencia de los pobres, que reúna determinadas circunstancias.

Y habiendo aceptado la Academia el mencionado encargo, se convocan aspirantes al premio correspondiente al año actual, con las siguientes condiciones:

1.^a Deberán ser médicos de partido, encargados de la asistencia de los pobres, con una asignación que no pasen de 1.000 pesetas, casados y con hijos.

2.^a Escribirán una Memoria, cuya extensión no baje de 30 páginas en cuarto, en la cual darán noticia de alguna epidemia que hayan asistido, con expresión del número de atacados y de fallecidos, así como el de la medicación que haya sido más provechosa; y de no ser ésto posible, consignarán en dicho trabajo las enfermedades más notables á que hayan asistido con abnegación y espíritu de caridad, certificando estas cualidades el alcalde y el cura párroco.

3.^s El premio consistirá en la cantidad de 375 pesetas y un diploma especial.

4.^a Las instancias, acompañadas de certificación del Ayuntamiento respectivo, en que se acrediten los extremos mencionados, y de la del cura párroco en su caso, así como de la Memoria á que se ha hecho referencia, se remitirán á la Secretaría de la Academia antes del 1.^o de Diciembre del corriente año, y la adjudicación del premio se verificará en la sesión inaugural del año de 1896.

Lo que se publica, cumpliendo lo acordado por la Academia, para conocimiento de los que puedan aspirar al premio.

Madrid, 22 de Mayo de 1895.—El secretario perpétuo, *Manuel Iglesias y Díaz*.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Han ingresado, como socios corresponsales de este Colegio, desde la publicación de nuestro número anterior, los señores

- D. Nicolás Gutierrez Caballero. Peñaparda.
- » Maximino Alvarez Estevez.. Barruecopardo.
- » Manuel García..... Puerto de Tornavacas (Avila).
- » Fortunato Iglesias Terrero.. Frades de la Sierra.
- » Pedro Pazos Caño..... Navasfrias.

D. José Polo Romo..... Sando de Santa María.

» Salvador Rodríguez Gallego. Saucelle.

Consta, pues, hasta ahora, el Colegio de 45 sócios de número y 198 corresponsales, que hacen un total de 243 colegiados.

*
* *

Por real decreto de 23 del actual ha sido nombrado vocal del Real Consejo de Saindad nuestro querido amigo y paisano el Dr. D. Eloy Bejarano Sanchez, aprovechado alumno que fué de esta Facultad de Medicina.

El nombramiento que se ha hecho en favor del Dr. Bejarano, es un acto de justicia á los indiscutibles méritos científicos de nuestro antiguo compañero, una adquisición valiosa para el Consejo de Sanidad que tendrá ocasión de apreciar las altas dotes de su nuevo consejero y un *mentis* para los que ponen en entredicho el valor académico de nuestra Facultad de Medicina, que, aunque *libre*, dá maestros insignes á las Universidades, médicos expertos al Ejército y la Armada, clínicos consumados á los Hospitales, contendientes temibles á las Academias, y consejeros al más alto Cuerpo Sanitario de la Nación.

Reciba el Dr. Bejarano la enhorabuena más cordial de LA REGENERACIÓN MÉDICA, en cuya Redacción cuenta con muchos amigos y algún condiscípulo que consideran como propios los triunfos alcanzados por el nuevo consejero.

*
* *

Desde esta fecha los socios del Colegio de Médicos de Salamanca tienen á su disposición en la calle de San Justo, número 2, principal, un salón de lectura en el que pueden consultar cuantas obras constituyan la biblioteca del Colegio y todos los periódicos y revistas que han establecido el cambio con LA REGENERACIÓN MÉDICA.

*
* *

En la pasada semana hemos recibido la visita del doctor Duhourcau, médico consultor en los baños y aguas minerales de Cauterets, muy conocido en España por sus obras de hidrología y climatología.

El Dr. Duhourcau, á quien ya teníamos el gusto de conocer personalmente desde hace algunos años, viaja comisionado por el Ministerio de Instrucción pública de Francia para estudiar el estado de las ciencias médicas en España y Portugal, constándonos que vá muy complacido de su *tournée*.

*
* *

Desde la publicación de nuestro número anterior, hemos recibido la visita y establecemos el cambio con los siguientes colegas:

La Ciencia Moderna, *El Boletín de Medicina Naval* y *La Medicina Militar*, de Madrid; *La Enciclopedia*, de Barcelona; y *Boletín de Higiene*, Estado de Méjico, Toluca.

—La de id. de Penáguila (Alicante), partido judicial de Concentaina. Hab. 1.630. Dotación 750 pesetas por la asistencia á 65 familias pobres y las igualas que el facultativo pueda contratar con las familias acomodadas. Las solicitudes hasta el 22 de Junio al alcalde D. Bautista Gironés.

—La de id. de Babilafuente (Salamanca), partido de Peñaranda. Habitantes 1.100. Dotación 1.000 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia á 50 familias pobres, pudiendo contratar con el resto del vecindario. Las solicitudes hasta el 23 de Junio al alcalde D. Demetrio Palomero.

—La de id. de Valdelosa (Salamanca), partido de Ledesma. Hab. 900. Dotación 995 pesetas, por la asistencia á 20 familias pobres, pudiendo contratar con los vecinos pudientes. Las solicitudes ocompañadas de copia del título profesional y hoja de méritos y servicios, de la carrera, hasta el día 25 de Junio al alcalde D. Francisco Hernandez.

—La de id. de la villa de Cespedosa (Salamanca), partido de Béjar. Habitantes 1.300. Dotación 800 pesetas anuales, por la asistencia de 1 á 80 familias pobres, pudiendo contratar el agraciado con el resto del vecindario. Las solicitudes hasta el día 25 de Junio al alcalde D. Faustino Hernandez. *(Por terminación de contrato).*

—La de id. de Cepeda (Salamanca), partido de Sequeros. Hab. 1.800. Dotación 500 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales, por trimestres vencidos, por la asistencia de 55 familias pobres. Solicitudes hasta el 25 de Junio al alcalde D. Julián Gascón. *(Por terminación del contrato).*

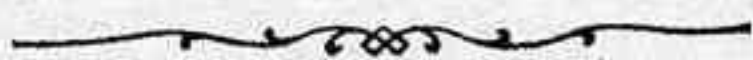
—La de id. de Rágama (Salamanca), partido de Peñaranda. Habitantes 820. Dotación 625 pesetas anuales, por la asistencia á 25 familias pobres. Las solicitudes hasta el día 25 de Junio, debiendo acompañar hoja de méritos y servicios al alcalde D. Benigno Gonzalez. *(Por terminación de contrato).*

—La de Farmacéutico de Rágama (Salamanca), partido de Peñaranda. Hab. 820. Dotación 350 pesetas anuales, por el suministro de medicamentos á 25 familias pobres. Las solicitudes, debidamente documentadas, hasta el día 25 de Junio al alcalde D. Benigno Gonzalez.

La de id. de Cepeda (Salamanca), partido de Sequeros. Hab. 1.800. Dotación 500 pesetas anuales, por el suministro de medicamentos á 55 familias pobres. Las solicitudes hasta el 25 de Junio al alcalde D. Julián Gascón. *(Por terminación de contrato).*

—La de id. de Babilafuente (Salamanca), partido de Peñaranda. Habitantes 1.100. Dotación 250 pesetas anuales, por el suministro de medicamentos á 50 familias pobres. Las solicitudes hasta el 23 de Junio, al alcalde D. Demetrio Palomero.

—La de id. de la villa de Cespedosa (Salamanca), partido de Béjar. Habitantes 1.300. Dotación 150 pesetas, por el suministro de medicamentos á 80 familias pobres, pudiendo contratar con los demás vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 25 de Junio al alcalde D. Faustino Hernández.



DISPONIBLE

Plana entera, 20 pesetas

Media plana, 11 idem

Cuarto de plana, 6 idem